

COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires
CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION N° 1.063

Código:

Expte.: 1.708

LA PLATA, 21 de Marzo de 2012.

VISTO

La Resolución Nro. 1056 del 06/12/11, por la cual se fijó el cronograma de elección de autoridades de los Organos de Gobierno de la Institución para el período 2012-2015; y

CONSIDERANDO

Que habiéndose observado un error de en la fecha de Oficialización de Listas, amerita modificar la misma, conforme resulta de lo estipulado en la Ley 10.416 y modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686 (Capítulo VI –Del Régimen Electoral –Art. 53°).

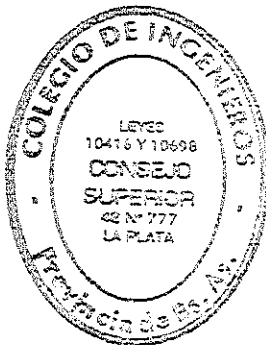
Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones que le son propias, en sesión n° 392 del día de la fecha

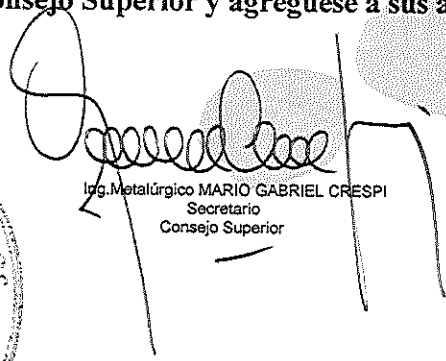
RESUELVE


Art. 1°.- Modifícase el CRONOGRAMA de elección de autoridades de los Organos de Gobierno de la Institución para el período 2012-2015, establecido por la Resolución Nro. 1.056 del 06/12/11, únicamente en su Artículo 1°, fijándose la fecha de OFICIALIZACIÓN DE LISTAS hasta el día lunes 23 de Abril de 2012.

Art. 2°.- Notifíquese a los Colegios de Distrito. Tomen conocimiento las Areas del Consejo Superior y agréguese a sus antecedentes.

Amm.




Ing. Metalúrgico MARIO GABRIEL CRESPI
Secretario
Consejo Superior


Ing. Químico y Lab. ALBERTO DANIEL PALACIOS
Presidente
Consejo Superior